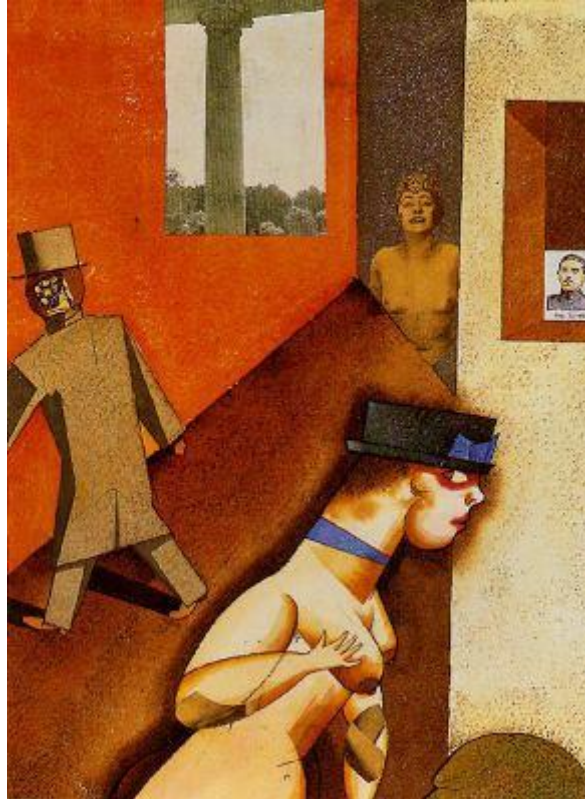


La necesidad de una reforma fiscal redistributiva en el Reino de España. Entrevista



La revista *Diagonal* entrevistó a principios de septiembre a Daniel Raventós sobre los posibles cambios fiscales anunciados confusamente por el Gobierno del Reino de España. La entrevista la realizó Pablo Elorduy y se tuvieron que realizar algunos leves recortes por motivos de espacio. Aquí se reproduce la versión más amplia.

Diagonal: Hay unas declaraciones recientes de Elena Salgado en las que ha asegurado que sin la situación de crisis, el Gobierno seguiría bajando los impuestos. Si la ministra de Economía mantiene que una "economía sana" se basa en la escasa contribución de las rentas más altas ¿qué podemos esperar de la reforma anunciada?

Creo que hay que diferenciar claramente ambas proposiciones. Que sin la crisis el Gobierno seguiría disminuyendo los impuestos es una declaración de intenciones; que una economía sana se basa en la escasa contribución de las rentas altas es una afirmación de hecho. Esta afirmación debe sostenerse empírica e históricamente. Y, francamente, creo que los hechos muestran lo contrario. Un solo ejemplo de la economía más poderosa del mundo. Siendo presidente F. D. Roosevelt, el Gobierno de EEUU realizó una política fiscal que condujo a una gran redistribución de la renta. Los ricos salieron duramente castigados fiscalmente y los pobres muy beneficiados. Roosevelt no lo hizo, por cierto, de forma gradual, sino de forma

rápida. El tipo máximo impositivo sobre la renta (hoy situada en el 35% y si se trata de rentas del capital es muy inferior aún) subió hasta el 63% durante el primer mandato de su presidencia. En el segundo mandato se incrementó al 79%. Todo ello en la década de los 30. En la década de los 50 el tipo máximo sobre la renta llegó al 91%. El impuesto de sucesiones (¿recuerdan el debate actual?) pasó de una tasa máxima del 20% al 77%. En palabras elogiosas de Paul Krugman: "A finales de los 50, los ingresos reales después de impuestos del 1% más rico de los estadounidenses probablemente eran un 20% o un 30% más bajos que una generación anterior." (1) A diferencia de las majaderías que se lanzan habitualmente desde algunos cargos públicos y desde algunas universidades sobre los terribles peligros que una política fiscal agresiva con los ricos podría acarrear, uno de los resultados de esta redistribución de la renta y la riqueza comportó un importante período de expansión económica que duró algunas décadas hasta la contraofensiva neoliberal que empezó con fuerza a finales de los 70.

Diagonal: Si, como se asegura, las medidas van dirigidas más a la clase media-alta ¿Evidencia este tipo de argumento que Gobiernos como el español se ven incapaces de tomar medidas efectivas que contrarresten la irresponsabilidad tributaria de las grandes fortunas?

Veremos quién gana y quién pierde una vez conozcamos las medidas. Que el Gobierno del Reino de España no toma medidas que contrarresten no ya la irresponsabilidad sino el pillaje tributario de los más ricos, me parece de una evidencia empírica incontestable. Recuérdese que existen 3.347 sociedades de inversión de capital variable (SICAV), con una capacidad de control de más de 27.000 millones de euros, que solamente tributan al 1%. Ahí se refugian, entre otros agujeros disponibles, muchas fortunas. Se resisten a subir ese mísero 1% porque, dicen, el capital se fugaría. Si este argumento lleva a alguna parte es a batallar para conseguir una coordinación internacional que impida el bandolerismo con chantaje permanente del capital. Parece ser que esto es pedir la luna...

Diagonal: La vicepresidenta primera del Gobierno ha hablado de una "revisión global del sistema tributario" pero, ¿qué características debería tener esta reforma para ser una medida eficaz en el objetivo de una fiscalidad más progresiva y justa?

El objetivo debería ser: reforma fiscal redistributiva de los ricos a los pobres. Los medios: igualación de los tipos provengan las rentas del trabajo o del capital, lucha contra el fraude fiscal, seguimiento y disuasión a las empresas españolas que tienen negocios con los paraísos fiscales, aumento del impuesto de sociedades, abolición de la posibilidad de que los deportistas con salarios superiores a 60.000 euros mensuales puedan acogerse al tipo marginal del 24%, aumento del ridículo 1% de las SICAV y una renta básica de ciudadanía para toda la población. Es decir, casi todo lo contrario de lo que se ha venido haciendo a lo largo de los últimos años. Los distintos gobiernos del PSOE han realizado distintos recortes fiscales que han llegado al triste resultado de rebajar la recaudación fiscal en 4.000 millones por el impuesto de sociedades y de 1.800 por el exterminado impuesto del patrimonio, por destacados ejemplos.

Diagonal: Sobre la propuesta de los 420 euros mensuales a parados que no tienen derecho a contribución ¿qué interés, a su juicio, ha movido a los sindicatos de concertación para que no planteen en este momento la posibilidad de implantar una renta básica ciudadana? ¿En qué estado queda la comisión creada para estudiar esta posibilidad después de este acuerdo entre Gobierno y sindicatos?

En [Sin Permiso](#), revista a cuyo comité de redacción pertenezco, realizamos en el mes de mayo una [entrevista al responsable de acción sindical confederal de CCOO](#), Ramón Górriz. Cuando se le preguntó qué opinaba sobre la renta básica, contestó: "Cuando exista una propuesta concreta la estudiaremos." Me permito añadir: CCOO, como UGT, tiene un conocimiento de la propuesta de la renta básica muy limitado, si es que tiene alguno. Otros sindicatos fuertes en sus naciones, como ELA, el holgadamente mayoritario de la Comunidad Autónoma Vasca, tampoco van mucho más avanzados en este punto. Me refiero a las estructuras, no a algunas individualidades. Es todo lo que puedo decir sobre la primera pregunta. En lo que respecta a la segunda, no creo que el acuerdo entre Gobierno y sindicatos deba afectar a la subcomisión

parlamentaria creada para estudiar la viabilidad de una renta básica. La subcomisión se creó, supongo, con la voluntad de estudiar a lo largo de unos meses los pros y los contras de esta propuesta. Más problemático es que, hasta donde yo sé, la subcomisión no ha dado aún un paso para iniciar su funcionamiento. Y es una lástima porque en una situación de crisis, [una renta básica sería una medida especialmente indicada](#), como he explicado en otras ocasiones.

Diagonal: ¿Qué efectos tendría una renta básica sobre los impuestos?

En realidad la renta básica sería una transferencia. Las transferencias son distintas de los impuestos aunque pueda hablarse en algunos casos de "impuesto negativo". La renta básica debe financiarse mediante la recaudación fiscal. No hay una única forma de hacer tal cosa. De hecho, a lo largo de los últimos años se han propuesto distintas formas de financiación. Solamente soy partidario políticamente de aquellas formas de financiación de una renta básica que favorezcan a los sectores de la población con menos ingresos. Es decir, una renta básica que incluya una financiación que signifique una redistribución de la renta de los ricos a los pobres y que garantice la existencia material a los residentes y a toda la ciudadanía.

NOTA: (1) Paul Krugman, *La fi dels neocons*, Ara Llibres, Badalona 2009, pág. 64.

Daniel Raventós es profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de [SINPERMISO](#) y presidente de la [Red Renta Básica](#). Su último libro es [Las condiciones materiales de la libertad](#) (Ed. El Viejo Topo, 2007).

Diagonal núm. 109, septiembre 2009